



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 136
CASTRO, 02 DE Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2019, suscrito con doña MONICA ISABEL GALLARDO VELASQUEZ, . El citado contrato comenzará a regir el 01.01.2019 y estará vigente mientras sean necesarios los servicios contratados; en ningún caso el presente contrato tendrá una duración posterior al 31.12.2019.

El citado documento consta de catorce artículos que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/EBM/ebm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Social .
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



8432548.